

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 222/00, interpuesto por don Manuel Cantos Ropero ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don Manuel Cantos Ropero recurso núm. 222/00 contra Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 30.8.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 22.12.1999, recaída en el expediente sancionador núm. A.89/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de prevención ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 222/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2069/00.S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por Construcciones Porman, SA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por Construcciones Porman, S.A., recurso núm. 2069/00.S.1.<sup>a</sup> contra la desestimación presunta de solicitud de abono de intereses de demora por certificaciones de obra en el expediente EFG-950030 «Introducción de Quercineas bajo cubierta de pinar en montes situados en el Parque Natural de Sierra Nevada», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2069/00.S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 395/00, interpuesto por don Javier Avila Elviro ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jaén, se ha interpuesto por don Javier Avila Elviro recurso núm. 395/00 contra la Orden de 28.7.00, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, y, en concreto, en lo que se refiere a la adjudicación del puesto de trabajo código 520719 (DP. de Residuos), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 395/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 509/00, interpuesto por don José María Lorite Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba, se ha interpuesto por don José María Lorite Rodríguez recurso núm. 509/00 contra la Orden de 28.7.00, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente y, en concreto, en lo que se refiere a la adjudicación del puesto de trabajo código 519710 (Dp. de Calidad Ambiental), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 506/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Ayuda Económica Familiar que se indica, en base a lo establecido en la Orden de 8.1.1999.*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, se hace pública la siguiente ayuda:

Beneficiario: Ayuntamiento.  
Localidad: Arcos.  
Crédito: 464.00.  
Programa: 22B.  
Finalidad: A.E.F.  
Importe (ptas.): 1.111.995 ptas.

Cádiz, 8 de noviembre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la celebración de convenios con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales y de incorporación social en materia de drogodependencias.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 5 de junio de 2000, por la que se regulan los convenios con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales y de incorporación social en materia de drogodependencias, esta Delegación Provincial ha suscrito convenio con las entidades, y por los importes, que se indican para los siguientes recursos:

Recurso: Centro de Día.

Entidad: Asociación Resurrección.  
Importe año 2000: 597.000 ptas.  
Importe año 2001: 1.482.000 ptas.

Entidad: Asociación Esperanza.  
Importe año 2000: 516.000 ptas.  
Importe año 2001: 1.281.000 ptas.

Entidad: Asociación A.S.P.R.E.A.T.O.  
Importe año 2000: 1.196.667 ptas.  
Importe año 2001: 1.473.000 ptas.

Recurso: Piso de apoyo a la reinserción.

Entidad: Asociación A.S.P.R.E.A.T.O.  
Importe año 2000: 282.490 ptas.  
Importe año 2001: 1.040.390 ptas.

Huelva, 20 de diciembre de 2000.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de inmigrantes.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 3 de enero de 2000, por la

que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2000, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, para la atención de inmigrantes, a distintas Corporaciones Locales:

Ayuntamiento de Cartaya: 2.000.000 ptas.  
Ayuntamiento de Moguer: 2.000.000 ptas.  
Ayuntamiento de Moguer: 2.625.000 ptas.  
Ayuntamiento de Lepe: 2.000.000 ptas.  
Ayuntamiento de Lepe: 500.000 ptas.  
Ayuntamiento de Almonte: 500.000 ptas.

Huelva, 20 de diciembre de 2000.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29.2.2000.*

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 15, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto del Comunidad Autónoma para 2000, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por la que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas:

APLICACIÓN: 0.1.21000114.48504.22H.1			
ENTIDAD	SECTOR	MODALIDAD	IMPORTE
ASOC. EDUC. "ENCUENTROS EN LA CALLE"	ZONAS NECESIDADES TRANSFORM. SOCIAL.	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	22.725.000
ASOC. EDUC. "ENCUENTROS EN LA CALLE"	ZONAS NECESIDADES TRANSFORM. SOCIAL.	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	20.000.000
FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	ZONAS NECESIDADES TRANSFORM. SOCIAL.	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	1.500.000
ASOC. DE VECINOS AMARGACENA	ZONAS NECESIDADES TRANSFORM. SOCIAL.	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	1.200.000
APLICACIÓN: 0.1.21000114.78601.22H.2			
ASOC. EDUC. "ENCUENTROS EN LA CALLE"	ZONAS NECESIDADES TRANSFORM. SOCIAL.	EQUIPAMIENTO	1.000.000

Córdoba, 28 de diciembre de 2000.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 3.1.2000.*

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 17, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto del Comunidad Autónoma para 2000, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por la que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas:

APLICACIÓN: 0.1.21000114.48504.22H.0			
ENTIDAD	SECTOR	MODALIDAD	IMPORTE
FED. ASOC. CORDOBESAS ROMANES FACOR	COMUNIDAD GITANA	PROGRAMAS	1.000.000
ASOC. SECRETARIADO DESARROLLO GITANO DE C	COMUNIDAD GITANA	PROGRAMAS	1.500.000
SECRETARIADO GITANO DE BUIALANCE	COMUNIDAD GITANA	PROGRAMAS	1.500.000